



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RESPONSABLE

FISCALIZACION Y REGLAMENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO PARA FIESTAS PARTICULARES EN LAS ZONA URBANA COMO LA ZONA RURAL	TRÁMITE	SIL-SHA-FYR-06
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

REGULARIZACIÓN DE EVENTOS DE FIESTAS PARTICULARES.

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO.	ZONA URBAN A \$175. ZONA RURAL \$142.	DE 1 A 1 DÍA (S)	DÍA

LUGAR DÓNDE SE REALIZA**OFICINA RECEPTORA**

NOMBRE	FISCALIZACION Y REGLAMENTOS		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.		
TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.	CORREO ELECTRÓNICO	fiscalizacion@silao.gob.mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	FISCALIZACION Y REGLAMENTOS		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.		
TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.	CORREO ELECTRÓNICO	fiscalizacion@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. CONTRATO DEL SALÓN DONDE SE VA A REALIZAR DICHO EVENTO.	1	1	EN ALGUNOS CASOS SE VERIFICARA SI EL LUGAR PROPUESTO PARA EL EVENTO REÚNA LAS CUALIDADES Y CONDICIONES LEGALES PARA SU REALIZACIÓN.
2. CONTRATO DE QUIEN VA A AMENIZAR EL EVENTO (GRUPO, CONJUNTO, SONIDO, ORGANISTA, D.J. BANDAS MUSICALES).	1	1	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	1	1	
4. ANUENCIA DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DONDE SE VA A REALIZAR EL EVENTO.	1	1	SOLO EN CASO DE COMUNIDADES.

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

NO SE AUTORIZAN EVENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXCEPTO EVENTOS RELIGIOSOS.

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017 PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ARTICULO 18 FRACCIÓN I Y II. PRECIO SUJETO A LAS ACTUALIZACIONES.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ARTICULO 50 Y 51.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

		ARMANDO FUENTES NÚÑEZ	
Revisó NOMBRE Y FIRMA		Autorizó NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-17 21:54:55	2019-06-14	1 DE 4	